



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0049057/2014

VISTO:

La renuncia presentada por el Ing. Agr. MSc. Daniel Antonio PEIRETTI, Legajo N° 15.968, al cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva, por concurso, en el Departamento de Producción Vegetal, por haber recibido el Beneficio Jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva presentada por el Ing. Agr. MSc. Daniel Antonio PEIRETTI, Legajo N° 15.968, al cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva, por concurso, en el Departamento de Producción Vegetal, por el cual cumple funciones en la Unidad Operativa Cátedra de Mejoramiento Genético Vegetal, a partir del 16 de Septiembre de 2014. En virtud de haber recibido los beneficios de la jubilación.

ARTICULO 2: Agradecer la excelente tarea desempeñada por el Ing. Agr. MSc. Daniel Antonio PEIRETTI durante todos estos años en esta Unidad Académica, trabajando con dedicación en la enseñanza, la investigación, la conformación de grupos de trabajo, la formación de recursos humanos, y en los últimos años un trabajo de gestión importante desde el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 3: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Ing. Agr.
FCA

RESOLUCION N°: 627

E.D./

Ing. Agr.
FCA
Univ.